

D6 ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

D6.1 INTRODUCCIÓN

Esta sección del EIA presenta la información sobre la evaluación de los efectos del Proyecto Alto Chicama (el Proyecto) en las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANPE) Peruano.

La información presentada incluye:

- ubicación y características de las ANPE; y
- el método de evaluación de impactos y los resultados de la evaluación.

Los efectos potenciales del Proyecto sobre las ANPE incluyen los relacionados a los impactos sobre la calidad de aire y agua, así como las mejoras en las vías de acceso al sitio del Proyecto. La evaluación preliminar no identificó ningún ANPE dentro de 40 km alrededor del área del Proyecto, por lo que no se desarrolló ninguna pregunta clave.

La información presentada proviene del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA 1997). La información fue obtenida específicamente de la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas por el Estado; la cual tiene como funciones la administración y el control de las ANPE y la supervisión de aquellas áreas protegidas que no forman parte del sistema de las ANPE, incluyendo las zonas de amortiguamiento.

D6.2 LÍNEA BASE

Las ANPE en el Perú están reguladas por la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834 del 4 de abril de 1997) y su Reglamento (D.S. N° 038-2001-AG del 26 de junio del 2001) y se clasifican en las siguientes ocho categorías según sus objetivos de manejo:

- parques nacionales;
- santuarios históricos;
- reservas paisajísticas;
- refugios de vida silvestre;
- reservas nacionales;
- reservas comunales;
- bosques de protección; y
- cotos de caza.

Las cuatro ANPE más cercanas al Proyecto involucran cuatro de estas categorías. La Figura D6-1 muestra la ubicación de estas cuatro ANPE. Estas ANPE, así como su distancia al Proyecto, se indican a continuación:

-
- Santuario Nacional de Calipuy 44 km
 - Coto de Caza Sunchubamba 60 km
 - Reserva Nacional de Calipuy 66 km
 - Parque Nacional del Río Abiseo 112 km

En las siguientes secciones se describen la ubicación y las principales características de estas cuatro ANPE.

D6.2.1 Santuario Nacional (SN) de Calipuy

El Santuario Nacional (SN) de Calipuy se ubica en el departamento de La Libertad, provincia y distrito de Santiago de Chuco. Su acceso es por vía terrestre desde Trujillo, por la carretera Trujillo-Puente Chao (57,7 km), luego por camino de herradura desde Llacamate hasta Chalapampa (29,2 km). El SN de Calipuy abarca 4 500 ha y fue constituido en 1981 con el objetivo de proteger la densa concentración de la Puya Raimondi, debido al valioso potencial biótico de sus especies.

Esta reserva se ubica entre los 3 500 y 4 100 metros sobre el nivel del mar (msnm), y posee vegetación conformada por especies de porte pequeño o medio, semileñosas y herbáceas que se distribuyen sobre terrenos rocosos.

D6.2.2 Coto de Caza Sunchubamba

El Coto de Caza Sunchubamba se ubica en el departamento de Cajamarca, provincia de Cajamarca, distrito de San Juan y Cospán. Su acceso es por vía terrestre desde Cajamarca, por la carretera Cajamarca-San Juan (37 km), luego desde San Juan hasta Sunchubamba por camino afirmado (100 km). El Coto de Caza Sunchubamba abarca 59 735 ha y fue constituido en 1977 con el objetivo de regular el aprovechamiento de especies cinegéticas (“de caza”). Esta reserva se ubica entre los 2 400 y 3 000 msnm.

En los bosques naturales se pueden encontrar el molle (*Schinus molle*) y el aliso (*Alnus jorullensis*). Entre los arbustos destacan la chamana (*Dodonaea viscosa*) y el llauilli (*Barnadesia dombeyana*). En los bosques reforestados se han introducido más de diez especies que se han desarrollado vigorosamente. En esta zona las especies de caza de mayor abundancia son el venado gris (*Odocoileus virginianus*) y el ciervo rojo (*Cervus elaphus*); y para caza menor existen aves como la perdiz (*Northoprocta pentlandii*) y la tórtola (*Metriopelia melanoptera*).

D6.2.3 Reserva Nacional (RN) de Calipuy

La Reserva Nacional (RN) de Calipuy se ubica en el departamento de La Libertad, provincia y distrito de Santiago de Chuco. Su acceso es por vía terrestre desde Trujillo, por la carretera Trujillo-Chao-Llacanate (35 km), luego desde Llacamate hasta la RN de Calipuy en acémila (15 km). Esta reserva comprende 64 000 ha y fue constituida en 1981 con el objetivo de proteger y preservar las poblaciones silvestres de guanaco (*Lama guanicoe*), así como la flora y fauna de la zona.

La reserva constituye un hábitat de gran importancia para la población de guanacos más septentrional de América del Sur. Otras especies de fauna protegida en la reserva son el puma (*Puma concolor*), el zorro costero (*Pseudalopex sechurae*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y el cóndor (*Vultur gryphus*).

En esta reserva se ubica entre los 3 640 y 4 000 msnm, posee vegetación conformada por especies semileñosas y herbáceas de porte pequeño a mediano, que se distribuyen sobre terrenos rocosos, siendo más abundante en las laderas de los cerros.

D6.2.4 Parque Nacional (PN) Río Abiseo

El Parque Nacional (PN) Río Abiseo se ubica en el departamento de San Martín, provincia de Mariscal Cáceres, distrito de Huicungo. Su acceso es por vía terrestre desde Trujillo, por la carretera Trujillo-Chao-Huamachuco-Chahual (341 km), luego desde Pías hasta Pajatén en acémila (180 km). El PN Río Abiseo comprende 274 520 ha y fue constituido en 1983 con el objetivo de proteger y preservar las especies de flora y fauna y las bellezas escénicas del bosque nublado de ceja de selva; además de proteger e investigar los restos arqueológicos del Gran Pajatén.

En este parque nacional existen siete zonas de vida que abarcan desde los 350 hasta los 4 200 msnm, con amplia variedad de flora y fauna. Los bosques de neblina que conforman la mayor parte del parque contienen la mayor diversidad de plantas aparte de los bosques húmedos tropicales. Su flora incluye helechos, orquídeas, bromelias, musgos y plantas propias de la ceja de selva.

Entre la fauna más importante se encuentra el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*), especie endémica del Perú que está en peligro de extinción, el picuro de montaña (*Agouti taczanowski*) y especies amenazadas como la taruca (*Hippocamelus antisensis*), el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*), el jaguar (*Panthera onca*) y la maquisapa de montaña (*Ateles belzebuth*). Existen también 132 especies de aves conocidas entre las cuales se encuentran el paujil de vientre blanco (*Crax salvini*), el cóndor de la selva (*Sarcoramphus papa*), el loro de cabeza amarilla (*Amazona ochrocephala*) y el pato de cabeza castaña (*Netta erythrophthalma*).

D6.3 EVALUACIÓN DE IMPACTOS

La interacción potencial entre el Proyecto y las ANPE puede ocurrir cuando:

- la ubicación del Proyecto está dentro de los límites de un ANPE o su zona de amortiguamiento;
- el Proyecto y el ANPE tienen vías de acceso comunes; o
- existe la posibilidad de transporte de contaminantes vía aire y/o cuerpos de agua desde la zona del Proyecto hasta el ANPE.

El ANPE más cercano al Proyecto es el SN de Calipuy, que se encuentra a 44 km de distancia lineal en la cuenca del Río Chao. El Área de Estudio Local (AEL) del Proyecto se encuentra alejada del ANPE y de sus zonas de amortiguamiento; por lo tanto no existe ningún tipo de impacto debido a la ubicación del Proyecto. Debido a lo alejado que se encuentra el ANPE, el impacto visual resulta insignificante para los usuarios de estas áreas.

El acceso al Proyecto se realiza por la Carretera Departamental 10N perteneciente al sistema de vías nacionales. Para el PN Río Abiseo se utiliza la misma ruta de acceso; sin embargo, el acceso al Proyecto se realiza sólo por los primeros 130 km de la carretera Trujillo – Huamachuco, mientras que para el PN Río Abiseo se cubre 341 km de la carretera Trujillo – Huamachuco – Chahual – Pías. Si bien se mejorará el acceso hasta el área de las instalaciones, los 210 km restantes hacia el parque se encuentran en malas condiciones. Por ello, el Proyecto no alterará mayormente la accesibilidad al PN Río Abiseo, a pesar que se mejorará los primeros 130 km de la ruta de acceso.

Los cambios en la calidad de aire debido al Proyecto se describen en la Sección C3. La evaluación demuestra que no se espera cambios significativos en la calidad del aire y que los cambios más detectables se restringirán a un área muy pequeña cercana al Proyecto. Debido a la lejanía del Proyecto con respecto a las ANPE, se puede descartar una afectación de éstas por transporte de contaminantes a través del aire.

Los efectos potenciales sobre la cantidad y calidad de las aguas superficiales se desarrollan en la Sección C9. Para que pueda existir una conexión entre el Proyecto y un ANPE, ésta debe encontrarse en la misma cuenca y aguas abajo del Proyecto.

El PN Río Abiseo y el SN Calipuy pertenecen a diferentes cuencas, por lo que no es posible un impacto en la calidad de agua. Parte del Coto de Caza Sunchubamba se encuentra en la cuenca del Río Alto Chicama; sin embargo, se ubica en la parte alta de una de cuencas tributarias; por lo que puede no es posible el impacto. Éste también es el caso del SN Calipuy y gran parte de la RN Calipuy, que se encuentran en las partes altas de una sub-cuenca del Río Santa, 75 km aguas abajo del AEL del Proyecto. La Quebrada Caballo Moro pertenece a esta cuenca, pero no se ha planeado la construcción de alguna instalación en esta cuenca.

D6.4 CONCLUSIONES

El ANPE más cercano es el SN Calipuy, ubicado a 44 km del AEL del Proyecto. No se ha identificado un medio de influencia del Proyecto sobre alguna de las cuatro ANPE. Debido a la lejanía, no se prevé la ocurrencia de impactos y cambios en la calidad del aire. El Proyecto se ubica en las nacientes del Río Alto Chicama y Río Chuyuhual, pero las cuatro ANPE no presentan una interacción con estos ríos, por lo que no es posible el transporte de contaminantes hacia las ANPE a través del agua.